

Capacidad instalada autorizada para la incineración de residuos peligrosos biológico-infecciosos

Entidad federativa	Año	Número de instalaciones	Número de equipos	Capacidad instalada (toneladas)
Aguascalientes	2005	1	1	1,533
Baja California	2006	1	1	1,300
Campeche	2002	1	1	31
Coahuila	1999	1	1	986
Distrito Federal	2002	1	1	9
	2003	1	1	298
Guanajuato	1999	1	1	730
	2000	1	1	3,066
	2010	1	1	6,300
Jalisco	2001	1	1	1,647
	2002	1	1	795
	2005	1	1	3,679
México	2002	1	1	262
	2010	1	1	6,132
Nuevo León	2001	1	2	3,285
	2009	1	1	624
Puebla	2000	3	3	657
	2002	1	1	730
	2003	1	1	4,800
Tabasco	2000	1	1	1,577
Tamaulipas	1999	1	1	2,190
Veracruz	2003	1	1	82
Nacional	1999	3	3	3,905
	2000	5	5	5,300
	2001	2	3	4,932
	2002	5	5	1,827
	2003	3	3	5,180
	2004	0	0	0
	2005	2	2	5,212
	2006	1	1	1,300
	2007	-	-	-
	2008	-	-	-
	2009	1	1	624
	2010	2	2	12,432
	2011	0	0	0
	2012	-	-	-

NOTAS

Variable	Notas
Número de instalaciones autorizadas para el manejo de residuos biológico infecciosos	La información de 2013, es al mes de mayo. Para las modalidades de manejo "incineración" y "tratamiento in situ", la información más reciente disponible es al 2011. Respecto de la capacidad de manejo autorizada en materia de Residuos Peligrosos Biológico Infecciosos es necesario considerar que ésta podría ser mayor pues algunas empresas obtienen, debido a la capacidad de su infraestructura, autorizaciones que además implican una gama más amplia de residuos. El manejo de residuos peligrosos biológico infecciosos comprende principalmente su Tratamiento, Incineración, Almacenamiento y acopio y Recolección y transporte. La información se refiere a la Gestión de autorización, por parte de empresas, de la prestación del servicio de manejo, acto en el que las empresas especifican la capacidad que tienen en sus instalaciones. La infraestructura del tratamiento in situ de residuos peligrosos biológico infecciosos, ha venido disminuyendo a l grado de desaparecer, debido principalmente a la aplicación del trámite SEMARNAT-07-026, Procesos de tratamiento en la fuente generadora que no requieren autorización. Este es solo un trámite de aviso, por lo cual no se elabora una autorización. Por ello, cuando las autorizaciones de tratamiento in situ que se encuentran vigentes lleguen a su vencimiento, los establecimientos generadores ya no se prorrogan. Para la modalidad "recolección y transporte", el valor para "Nacional" de 17 que se muestra para el año 2012, no coincide con la suma de parciales reportado por la fuente, mismo que resulta 12. Esta situación

NOTAS

Variable	Notas
	está en proceso de aclaración con el área.
Número de equipos autorizados para manejo de residuos biológico infecciosos	La información de 2013 es al mes de mayo. Para las modalidades de manejo "incineración" y "tratamiento in situ", la información más reciente disponible es al 2011. <p> En el caso de la modalidad de manejo "recolección y transporte", se refiere a vehículos de transporte.
Capacidad instalada para manejo de residuos biológico infecciosos	La información de 2013 es al mes de mayo. Para las modalidades de manejo "incineración" y "tratamiento in situ", la información más reciente disponible es al 2011. <p> En el caso de la modalidad de manejo "recolección y transporte", se refiere a la capacidad con que se cuenta en vehículos de transporte.

FUENTES

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental, Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas. Octubre 2013

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental, Dirección General de Manejo Integral de Contaminantes. Diciembre 2002